

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F006	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	VERSIÓN	003

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL ☐
Informe Número: 01		
Tipo de Convenio		
ASOCIACIÓN	☒	INTERADMINISTRATIVO ☐
OTRO	☐	¿Cuál?: _____
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN		
Convenio N°: 4162.010.27.1.0010-2022		
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RECREACIÓN CON JUEGOS PARADISTRITALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP26002951, APOYO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN DE SANTIAGO DE CALI BP 26002953 Y RECREACIÓN Y LÚDICA A FAMILIAS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI BP 26002826		
Asociado(s): FUNDACION ALFEREZ REAL Nit. 8050272756		
VALOR TOTAL APORTES		
Asociado	Económico	En especie
DISTRITO ESP. DE SANTIAGO DE CALI	\$1.030.111.360	
Adición 1	\$321.308.000	
FUNDACION ALFEREZ REAL		\$20.602.222
Total aportes del convenio	\$1.351.419.360	\$20.602.222
Nombre del (los) supervisor (es): JHON JAIRO HENAO GRAJALES		
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	N° Teléfono: 5141190	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
02/DICIEMBRE/2022	31/DICIEMBRE/2022
<p>Modificación del convenio: SI, MODIFICACION1: MODIFICAR la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No. 4162.010.27.1.0010-2022, incluyendo las siguientes actividades (...).</p> <p>MODIFICAR: la cláusula sexta del Convenio de Asociación No. 4162.010.27.1.0010-2022 de acuerdo a la modificación la cual quedara así: Para todos los efectos legales el valor fiscal del presente convenio de asociación es de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.372.021.582). VALOR APORTES: A) POR PARTE DEL DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: se aportará en dinero, la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA DE PESOS M/CTE (\$1.351.419.360) y B) POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL: La suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$20.602.222). M/CTE. PARAGRAFO I: En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del convenio, se subordinan a las apropiaciones presupuestales descritas en la cláusula anterior del presente Convenio: PARAGRAFO II: Para el pago de los aportes de que trata la presente cláusula, LA FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL deberá acreditar previamente que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y de los recursos parafiscales.</p>	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Adición: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Prórroga: N/A

Asociado: FUNDACION ALFEREZ REAL

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
El Asociado apoyo 01 evento recreativo, deportivo y de actividad física.	Apoyo logístico integral a un evento deportivo, recreativo y de actividad física. El Asociado después del inicio del convenio presentara propuesta al supervisor, para su aprobación y posterior ejecución. (01 APOYO)	100%	\$20.602.222
Total aportes en el periodo			\$20.602.222

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
\$1.351.419.360	\$412.044.544	\$0	\$939.374.816

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: Diciembre 05 de 2022, el asociado Fundación Alférez Real presenta certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmada por la Revisora Fiscal YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 39.409.233 y T.P. No. 128001-T.

Observaciones al Informe contable y financiero:

El asociado Fundación Alférez Real presenta factura de venta No. **AR-75** fechada el día 06 de Diciembre de 2022, por un valor de \$412.044.544.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

5. INFORME TÉCNICO		
No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	FORMA DE DESEMBOLSO DEL APOORTE DEL DISTRITO: EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION desembolsara los aportes de la siguiente manera: a) Un primer desembolso correspondiente al 40% del recurso aportado por la SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, con la presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades para la ejecución de actividades del convenio de asociación y entregar de copia contratos que vinculen al personal mínimo con sus respectivos soportes que cumplan con el perfil establecido por la Secretaria del Deporte y la Recreación.	% de avance: N/A
		Actividades realizadas: el asociado presenta el cronograma de actividades, plan de acción y la copia de los contratos del personal mínimo requerido con los soportes. El equipo de supervisión procede a revisar y analizar los documentos allegados por el asociado y verifica que estos cumplen con todos los requisitos exigidos por la Secretaria del Deporte y la Recreación y necesarios para proceder con el primer desembolso correspondiente al 40% de los recursos aportados por la Secretaria del Deporte y la Recreación.
		Relación de evidencias: ver observaciones al informe técnico y los anexos físicos y digitales al presente informe de supervisión. ANEXO 1: ver observaciones al informe técnico y los anexos físicos y digitales al presente informe de supervisión. ANEXO 1: Plan Operativo de Actividades elaborado por el asociado. ANEXO 2: Documentos de soporte Personal Mínimo Requerido y copia de contratos de vinculación con la Fundación Alférez Real

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

Observaciones al informe técnico:

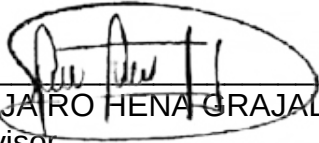
Se anexa el Plan Operativo de actividades presentado por el asociado Fundación Atenea (Anexo 1), el cual fue revisado y analizado por el equipo de supervisión, también se revisaron y verificaron los contratos y documentos de soporte del personal mínimo requerido en el proceso competitivo para la ejecución de actividades del presente convenio de asociación (Anexo 2)

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No se presentan recomendaciones al asociado.

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:


JHON JAIR O HENA GRAJALES
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 06/Diciembre/2022



FUNDACION ALFEREZ REAL
NIT 805.027.275-6
CALLE 5C 29 70
Tel: (602) 3065290
Cali - Colombia
fundacionalferereal@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. AR-75

Señores	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI		
NIT	890.399.011-3	Teléfono	6531063
Dirección	AV 2N 10 70	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/12/2022, 08:24
Expedición	06/12/2022, 08:24
Vencimiento	06/02/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 4162.010.27.1.0010-2022	1.00	412,044,544.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuatrocientos doce millones cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-06 por \$ 412,044,544.00

Observaciones:

Total Bruto	412,044,544.00
Total a Pagar	412,044,544.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764023054981 aprobado en 20211220 prefijo AR desde el número 18 al 100 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 632cfaba888f0c7062495b9ec49095283286e1b8432e0f57bd76615e422ac0571a1aa1dd0b3b5045efcab8c1e23b3330

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

YO, YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO, en un condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION ALFEREZ REAL NIT: 805.029.275-6, Representada legalmente por el señor JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 94.413.634, me permito CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos parafiscales, caja de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), FIC y Servicio nacional de aprendizaje (SENA), correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo durante los últimos seis (06) meses hasta la fecha de entrega de la presente certificación.

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022

YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO

CC 39.409.233

TP 128001-T

REVISOR FISCAL

JHON JAIRO SOLORZANO ASPRILLA

CC 94.413.634

REPRESENTANTE LEGAL



FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1970**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

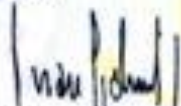
1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-MAR-1989 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALGADO VAZNA



A-3100150-00783447-F-0039409233-20160115 0048028005A 1 2823746657

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.409.233**

TABORDA JARAMILLO
APELLIDOS

YENY CRISTINA
NOMBRES


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A E 3 9 7 4 4 B F C 5 8 1 9 1 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY CRISTINA TABORDA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39409233 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 128001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



128001-T

**YENY CRISTINA
TABORDA JARAMILLO
C.C. 39409233**

**RES. INSCRIPCION 259 DEL 30/08/2007
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**



302079

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

135541



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

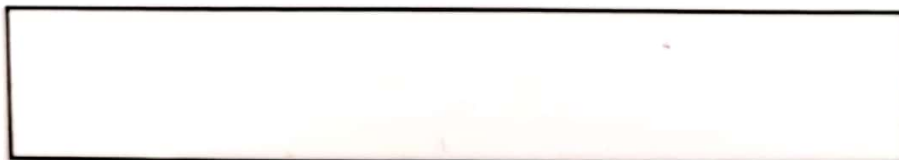
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

